

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NRO. 152-2021-MDS

Sachaca, 17 de Mayo del 2021

### VISTOS:

La Resolución de Alcaldía N° 297-2020-MDS, el Informe N° 00290-2021-SGGRRHH-MDS de Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, el Proveído N° 697-2021 del Despacho de Alcaldía, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante la Resolución Alcaldía N° 297-2020-MDS se Encarga al servidor nombrado bajo el régimen del Decreto Legislativo 276 Walter Hugo Cuentas Arestegui, el cargo de Jefe del Área de Gestión de Riesgos de Desastres de la Municipalidad Distrital de Sachaca, a partir del día 01 de enero del 2021.

Que, mediante el Informe N° 00290-2021-SGGRRHH-MDS Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos señala que a partir del día 18 de mayo del 2021 la Srta. Sammy Cindy Huilca Luna inicia sus funciones como Jefe del Área de Gestión de Riesgos de Desastres, al haber sido seleccionada para ocupar dicho cargo en el proceso de contratación correspondiente, mediante el régimen laboral del D.L. N° 1057 (CAS). Por lo señalado se solicita que se dé por concluida la encargatura realizada al servidor Walter Hugo Cuentas Arestegui en el cargo mencionado, el día 17 de mayo del 2021.

Que, el Artículo 82 del D.S. N° 005-90-PCM establece que el Encargo es temporal, excepcional y fundamentado, solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe de exceder el periodo presupuestal.

Que, el artículo 20° numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 2797, prescribe que es atribución del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a la parte considerativa de la presente.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, EL DIA 17 DE MAYO DEL 2021, LA ENCARGATURA DEL CARGO DE JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA AL SERVIDOR NOMBRADO BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO 276 WALTER HUGO CUENTAS ARESTEGUI, EFECTUADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 297-2020-MDS.**

**ARTÍCULO SEGUNDO: PÓNGASE EN CONOCIMIENTO** del interesado, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, Sub Gerencia de Obras Privadas, Habilitaciones Urbanas y Catastro, Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos y del Área de Gestión de Riesgos de Desastres.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Abog. César Elias Moscoso Rojas  
Secretario General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Sr. Emilio Díaz Pinto  
ALCALDE